



PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE PARA LA ESCUELA SECUNDARIA

Certificación Docente en Pedagogía y Enseñanza para la Escuela Secundaria

CIRCULAR N° 1

El **Ministerio de Educación** de la provincia del Chubut, a través de la **Dirección General de Educación Superior** y a partir de un trabajo conjunto con la **Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH)**; lanza el “Programa de Formación Docente para la Escuela Secundaria” (PROFES).

Este programa pretende desarrollar una política de formación continua para todos los docentes de la provincia que se desempeñan en la Escuela Secundaria, con el fin de enriquecer el desarrollo profesional de los trabajadores del nivel y construir un sistema educativo más eficaz y de mayor calidad.

El PROFES surge con un criterio ambicioso, pero enmarcado en la idea de que es el Estado el responsable y garante de asegurar una formación de calidad y con equidad para todos los docentes que trabajan en el sistema. Por eso, se propone el desarrollo de diferentes propuestas que tiendan a la formación continua y el desarrollo profesional.

En esta primera etapa, la jurisdicción ofrece la ***Certificación Docente en Pedagogía y Enseñanza para la Escuela Secundaria***. Una propuesta formativa semipresencial de tres cuatrimestres, localizada en los Institutos de Educación Superior de la provincia, y dirigida a *Profesionales Universitarios, Técnicos Superiores y Profesores de Educación Primaria* o equivalente, que actualmente se desempeñan como docentes en el nivel.

Además, quienes se desempeñan en la Escuela Secundaria con un título de base de nivel secundario, pueden inscribirse en esta primera etapa y comenzar a cursar los módulos virtuales.

La Ley de Educación Nacional (LEN) postula la jerarquización y la revalorización de la formación docente como factor central y estratégico del mejoramiento de la calidad de la educación.

En tal sentido, esta propuesta de formación docente continua responde a la necesidad de alcanzar los mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad del Sistema Educativo

Para cumplir con el objetivo planteado en la LEN referido al logro de la escolarización, la permanencia con aprendizaje y la finalización de estudios de todos los adolescentes, jóvenes y adultos es fundamental que todos los docentes que se desempeñan en el nivel secundario cuenten con la formación pedagógica suficiente, brindada en forma sistemática y consistente.





Ante esta realidad se hace necesario arbitrar los medios para brindar la oportunidad a todos los que ejercen la docencia en el nivel secundario, de adquirir la formación básica que les permita realizar con la mayor idoneidad sus prácticas docentes.

Implementación de la propuesta

Para la implementación de esta propuesta de formación, se construye una estrategia de trabajo articulado y sinérgico entre la DGES, el INFD y los Institutos de Educación Superior de la Jurisdicción

- La Dirección General de Educación Superior tiene a su cargo la Coordinación General de la propuesta y la definición de lineamientos curriculares y académicos para las distintas instancias formativas.
- Los Institutos de Educación Superior funcionarán como sedes y referentes pedagógicos para el desarrollo de las instancias presenciales, relacionadas con la formación en la práctica profesional. También serán responsables de la gestión de los asuntos administrativos referidos a las trayectorias de los cursantes.
- El Instituto Nacional de Formación Docente será responsable del dictado de las instancias de formación virtuales, en coordinación con el equipo de la DGES

PRIMERA ETAPA: Apertura de legajos y conformación de grupos

Destinatarios de la Certificación

- Docentes de la educación secundaria con al menos 3 (tres) años de antigüedad en la docencia, que se encuentren cumpliendo funciones frente a alumnos en el momento de inscribirse y que cuenten con alguna de las siguientes titulaciones.
 - Profesionales Universitarios (*con títulos de al menos 2800hs reloj*)
 - Técnicos Superiores (*con títulos de al menos 1600hs reloj*)
 - Profesores de Educación Primaria o equivalente

No son destinatarios de la Certificación

- *Docentes con título habilitante para el Nivel Secundario, que desean certificar formación en otra disciplina distinta a la de su título de base (por ejemplo, Profesor de Matemática que trabaja en la escuela como docente de Física, etc.)*
- *Personas con título de base de Nivel Secundario (Bachiller, Perito Mercantil, etc.) que se desempeñan en la escuela como Profesores o Preceptores*
- *Personas con título de base de Nivel Secundario que tienen certificaciones en áreas específicas (por ejemplo, formación no docente y no universitaria en Inglés)*
- *Ex estudiantes de carreras de formación docente inicial, salvo que cuenten con otro título de base según los requisitos de admisión*





Para estos casos, el PROFES prevé implementar otros trayectos formativos. De todas maneras; quienes cuenten con título de base de Nivel Secundario (Bachiller, Perito Mercantil, etc.) que se desempeñan en la escuela como Profesores o Preceptores, o bien que cuenten con certificaciones en áreas específicas (por ejemplo, formación no docente y no universitaria en Inglés) PUEDEN INSCRIBIRSE y comenzar a cursar los módulos virtuales

Inscripción

Documentación a presentar en el Instituto sede para la apertura del legajo:

- Foto 4x4.
- Fotocopia de DNI.
- Original y fotocopia del Título de base debidamente certificado (debe presentarse el mismo título con el que se encuentra inscripto en la Junta de Clasificación Docente para la Educación Secundaria)
- Constancia de profesor del o los establecimientos educativos en los que trabaja

Institutos Sede

Cada uno de los cursantes debe acercarse al Instituto de Educación Superior más cercano a su residencia, y presentar toda la documentación respaldatoria para completar su inscripción al Programa. La documentación recibida será archivada en legajos personales y queda en custodia de los IES.

- **Región I**
 - **ISFD N° 813:** Remigio Nogués s/n Lago Puelo. Tel: (0294) 4499748 / 446. isfd813@gmail.com
- **Región II**
 - **ISFD N° 803:** 25 De Mayo s/n (esq. Rivadavia y Moreno) Puerto Madryn. Tel: (0280) 4457769 – Red: 6769. direccion803@gmail.com
- **Región III**
 - **ISFD N° 804:** Sáenz Peña 2352 Esquel. Tel: (02945) 451413 y 453958. escuela804@gmail.com
- **Región IV**
 - **ISFD N° 808:** Pellegrini 390 Trelew. Tel: (02965) 426567 – Red: 4567. info@isfd808.edu.ar
 - **ISFD N° 816:** Vacchina 76 Rawson. ies816rw@gmail.com





Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut



1865 - 2015 - GLANIASANT YMA I AROS
LOS GALESES DESEMBARCARON
EN CHUBUT PARA QUEDARSE

– **Región V**

- **ISFD N° 802:** Regimiento de Infantería 25 N° 32 (Escuela Provincial N° 739) Sarmiento. Tel: (0297) 4898360. escuela802@yahoo.com.ar

– **Región VI**

- **ISFD N° 802:** Hipólito Yrigoyen 748 Comodoro Rivadavia. Tel: (0297) 4463943 - Red: 2943. escuela802@yahoo.com.ar

Días y horarios de inscripción

- La inscripción al programa estará abierta desde el **5 al 31 de agosto** de 2015
- **Lunes a Viernes de 18:00 a 22:00hs** en cada una de las sedes

Lic. Pablo Iturrieta
Coordinación Provincial de Formación Docente
Dirección General de Educación Superior
Ministerio de Educación



educación para todos

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA DE INSTITUCIONES Y SUPERVISIÓN
Dirección General de Educación Superior
9 de Julio 24 - Rawson - 0280-4482341/344 - Internos 144/155 - Fax Interno 194 -
despachoeeducacionsuperior@gmail.com